



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior



COMODORO RIVADAVIA, 06 SEP 2010

VISTO:

La Nota presentada por la consiliaria alumna de la Facultad de Ciencias Naturales María Inés Unquén Rivera, con fecha 09/08/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota solicita la construcción de escalones y vereda de acceso al edificio de Km. 4 (detrás del mástil de la entrada principal).

Que el acceso al que se refiere la nota no es el que se diseñó para tal fin, sino el producto de una rotura del cerco perimetral.

Que, aunque se utilice la entrada formalmente existente, ocurre que las personas que descenden del transporte "Patagonia Argentina" -Líneas: Laprida, Palazzo Standard y Palazzo- deben caminar por la banquina de la ruta, lo que a todas luces es peligroso e inconveniente.

Que la construcción solicitada no resuelve el problema.

Que corresponde pedir a las autoridades municipales que modifiquen el recorrido de las líneas mencionadas de manera que la parada se realice frente al acceso principal del edificio.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

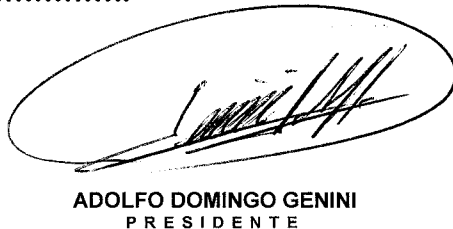
ARTÍCULO 1º.- Encomendar al Rectorado para que realice las gestiones ante la Municipalidad de Comodoro Rivadavia tendientes a modificar el trayecto de las Líneas: Laprida, Palazzo Standard y Palazzo de la empresa de transportes "Patagonia Argentina", y parar frente al acceso principal del edificio de Km. 4, por Ruta Provincial N° 1.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°075/10.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE